

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar una licitación pública, a fin de contratar el estudio integral de las calderas, quemadores y elementos de control de las mismas y extensión del certificado que acredite que reúnen las condiciones necesarias de seguridad, de diversos edificios judiciales; y teniendo en cuenta lo previsto por el Artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

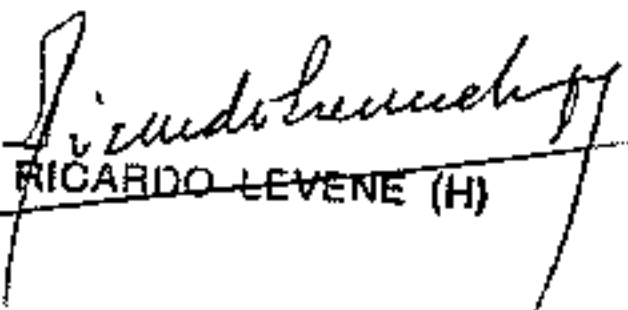
1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 4/9.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES CINCUENTA Y CINCO MILLONES (A 55.000.000.-), de la siguiente manera:

A 2.200.000.- a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-003-1-12-1220-230) y

A 52.800.000.- a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-


RICARDO LEVENE (H)